

**APRUEBA CONTRATACION QUE INDICA
DECRETO ALCALDICIO N° 433**

CALBUCO,

09 MAR 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La renuncia voluntaria de la Srta. Sara Vidal Gomez, a la realizacion de talleres de Habitos de Programa Habitabilidad 2011.
2. La necesidad de realizacion de Talleres de Habitos para programa Habitabilidad 2011.
3. La solicitud de pedido N°15 de fecha 05.03.12, Programa Habitabilidad.
4. Decreto Exento N° 12.708 del 26.12.2010, que aprueba el Presupuesto Municipal 2012 de la Ilustre Municipalidad de Calbuco.
5. Ley N°19.886 de Compras Publicas Decreto, Nro.250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras N°19.886
6. El Art. 8 letra G, de la Ley de Compras publicas y Art. 10, letra F del Reglamento de Compras.
7. Las facultades que confiere la Ley N°18.695, Organica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUMIVO:

1. **APRUEBASE**, Contratacion directa, conforme al articulo mencionado en los vistos, al Proveedor **Claudia Arjel Mancilla, C.I. N°10.048.818-3**, para la realizacion de talleres de habitos, para el programa habitabilidad 2011, por un total de \$311.111 impuesto Incluido.
2. imputese el gasto al item 114 05 97 del presupuesto vigente programa Habitabilidad 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LEONEL VILLAROEEL VILLAROEEL
SECRETARIO MUNICIPAL.


RUBEN CARDENAS GOMEZ,
ALCALDE DE CALBUCO

LVV/KVV/MTA:aba
DISTRIB:

- Secretaria
- Dom
- Dideco
- Control
- Archivo

Rut : * 69.220.600-2

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Teléfono : 56-02-461670

Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Fecha Envío OC. : 10-03-2012 10:23:58

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-1104-SE12

SEÑOR (ES) :	CLAUDIA ISABEL ARJEL MANCILLA	A Sr (a) :	Claudia Isabel Arjel Mancilla
DIRECCIÓN :	José Manuel Balmaceda 114	FONO :	(56)(65) 461090
RUT :	10.048.818-3	FAX :	(0)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	PROGRAMA HABITABILIDAD
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ
METODO DE DESPACHO :	A convenir
FORMA DE PAGO :	30 días contra recepción de factura
EMITIDA POR :	Eliana Nuñez Díaz

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111715	Profesionales	1	Unidad no definida		Profesional Asistente Social, para realización de Talleres de Hábitos, Programa Habitabilidad Chile Solidario 2011	280.000,00	0,00	0,00	280.000

Neto	\$	280.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	280.000
10% IMP.	\$	31.111
Total	\$	311.111

Esta orden de compra proviene de Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

PROGRAMA HABITABILIDAD/PROGRAMA TALLERES DE HABITOS RESOLUCION N° 133 DEL 09.03.2012

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>